Asunción 16 de noviembre de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 532/2010

"EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES NAT 2 Y SPA 2, EN LAS LOCALIDADES DE NATALIO 10 Y SANTA MARÍA, DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA Y MISIONES RESPECTIVAMENTE"

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 27.998 de fecha 2 de noviembre de 2010, que se adjunta en **Anexo A-1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación, referente a la evaluación de las ofertas correspondientes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 532/2010, "EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES NAT 2 Y SPA 2, EN LAS LOCALIDADES DE NATALIO 10 Y SANTA MARÍA, DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA Y MISIONES RESPECTIVAMENTE".**

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 08:00 horas del día 22 de octubre de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 123/2010 **Anexo A-2**. Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1- CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	440.930.035
2- EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA	397.136.000
3- COTEPA S.R.L.	369.490.500
4- TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	290.796.184

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes puntos:

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por todos los oferentes, cuyo resumen se adjuntan en el **Anexo A-3-**, hemos constatado que:

Todos los oferentes evaluados cumplen con los requerimientos considerados sustanciales.

3.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las planillas de precios de todos los oferentes, resultando que la oferta de una de las firmas presenta error aritmético, los cuales se resaltan en las planillas adjuntas en el **Anexo A-4.**

La firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.,** cuya oferta es la de menor precio, presenta error aritmético en el computo del costo total en el ítem 1 de la Planilla de Precios de la Hoja 2/2, variando el monto total ofertado de Gs. **290.796.184** (doscientos noventa millones setecientos noventa y seis mil ciento ochenta y cuatro guaraníes), I.V.A. incluido, a Gs. **291.146.184** (doscientos noventa y un millones ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y cuatro guaraníes) I.V.A. incluido.

3.3 POSICIONAMIENTO DE LAS OFERTAS DE TODAS LAS FIRMAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas que componen la presente Licitación:

INFORME DE ESTUDIO DE COMPARACION DE OFERTAS LCON ANDE N° 532 / 2.010			
Posición de las Firmas según Ofertas			
EMPRESAS	**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo Estimado**
	Gs.	**%**	**380.000.000**
1- TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	291.146.184	100,00	76,62
2- COTEPA S.R.L.	369.490.500	126,91	97,23
3- EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA	440.930.035	151,45	116,03
4- CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	440.930.035	151,45	116,03

3.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

Los aspectos verificados fueron los concernientes a los otros requisitos de la Licitación que no habían sido considerados como sustanciales, es decir, los otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron tomados en cuenta en el numeral 3.1 más arriba.

En ese sentido, realizada la evaluación financiera por el Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios y la Asesoría Legal de la ANDE, a los oferentes: **CALDETEC INGENIERÍA S.R.L., EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA), COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L. (COTEPA), TALLER INSDUSTRIAL DEL ESTE S.A**, firmas que han presentado las ofertas habilitadas, que hacen parte de esta Licitación, las mismas cumplen con las exigencias establecidas en la Sección III, ítem 4 (Capacidad Financiera) del Pliego de Bases y Condiciones. **Ver Anexo A-5**

Este Comité ha procedido a realizar consultas al oferente, a través del Memorándum SGD/DPD/58/2010, (**Anexo A-6**), de los siguientes requerimientos:

a. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., la presentación de:

1- La conformidad de la mencionada firma, conforme al ítem 27.3 incisos (a) de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes, habida cuenta del error aritmético en el computo del costo total en el ítem 1 de la hoja 2/2 de la Planilla de Precios, variando el monto total ofertado de Gs. **290.796.184** (doscientos noventa millones setecientos noventa y seis mil ciento ochenta y cuatro guaraníes), I.V.A. incluido, a Gs. **291.146.184** (doscientos noventa y un millones ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y cuatro guaraníes) I.V.A. incluido.

2- La Presentación de los **"Planos de Obras"** en forma impresa que componen la presente licitación, según requerimientos del ítem 5 Anexos – Medidas de Protección Ambiental – Especificaciones Técnicas – Planos de la Sección V – Alcance de las obras del Pliego de Bases y Condiciones.

3- Las documentaciones requeridas en el ítem IAO 11.1 (f) numeral 18 de la Sección II - Datos de la Licitación (DDL), literal C. Preparación de Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones relacionadas a:
Capacidad en Materia de Personal:
a- El profesional ingeniero para la dirección de obras, quien deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI)

El oferente remite las documentaciones requeridas.

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas por la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, cuya oferta luego de la verificación aritmética, corresponde a la oferta de menor precio que compone la presente Licitación, cumple con las documentaciones técnicas, económicas y financieras requeridas por ANDE; por lo que su oferta es declarada como las más ventajosa y será propuesta su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, esta Comisión designada para el Estudio de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 532/2010, "EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES NAT 2 Y SPA 2, EN LAS LOCALIDADES DE NATALIO 10 Y SANTA MARÍA, DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA Y MISIONES RESPECTIVAMENTE",** recomienda la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.,** por el valor de la suma de **G. 291.146.184** (doscientos noventa y un millones ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y cuatro guaraníes), I.V.A. incluido, por presentar la oferta de menor precio que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional.

- **Costo Total Estimado: Gs. 380.000.000** (trescientos ochenta millones de guaraníes);

Costo Total de Adjudicación: Gs. 291.146.184 (doscientos noventa y un millones ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y cuatro guaraníes) I.V.A. incluido.

- **Diferencia entre los Costos de Adjudicación y Estimado:** -23,38 %

Es nuestro informe,

Ing. César Ferreira
Ingeniero Senior

Ing. José L. González
Ingeniero Senior

Abog. Fernando Corvalán
Abogado Pleno